

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3882** *INSTITUTO ESPAÑOL DE CRIO PRESERVACIÓN CELULAR, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario sustituto del Juzgado de lo social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1334/2009, ejecución número 264/2010, seguido en el Juzgado de lo social número dos de Madrid, a instancia de don Mario Miranda del Olmo y don José Antonio Encuentra González, contra Instituto Español de Crio Preservación Celular, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 8 de febrero de 2011 declarando la insolvencia de la ejecutada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Instituto Español de Crio Preservación Celular, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.305,21 euros de principal más 618,30 euros de intereses provisionales y 1.030,52 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110008967-1